

ACTA DE RESOLUCIÓN

Del Proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-017/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las nueve horas treinta minutos (09:30) del día 13 (trece) de abril del año dos mil dieciocho (2018), encontrándose en la Sala de Juntas, del Instituto ubicada en Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque, de esta ciudad, por parte de la Unidad Centralizada de compras los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas**, en su carácter de **Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH**; y **Julio César Jiménez Zermeño**, **Comprador del ITJMMPYH**; así como la **C. María Elena Zendejas Montañó** Comisario Público del ITJMMPYH **Integrante del Comité de Adquisiciones del ITJMMPYH**; Todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo el acto de resolución del proceso indicado al inicio de la presente acta.

El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, de conformidad a lo que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declara que en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 16 de abril de 2018, fueron admitidas para su análisis **dos propuestas** por parte de los siguientes licitantes:

No.	Participante
01	Idéntico de México S.A. de C.V.
02	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.

De la **Evaluación Administrativa** se concluye lo siguiente:

	Idéntico de México S.A. de C.V.	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.
Anexo No. 4 Con copia de Identificación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo No. 8	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de Domicilio	NO CUMPLE	CUMPLE
Anexo No. 3 Carta de la aceptación de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo No.5 Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Anexo No. 6 Propuesta Económica	CUMPLE	CUMPLE

De la revisión del comprobante de domicilio del participante **Idéntico de México S.A. de C.V.**, se encuentra que el domicilio de éste está ubicado en la Ciudad de México.

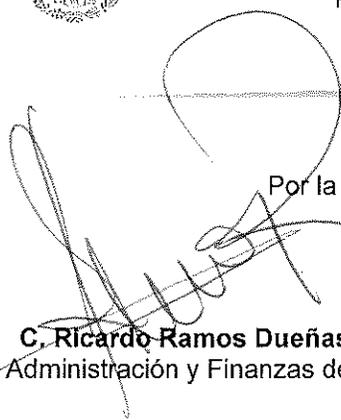
**Resolución**

**Primera.-** Se desecha la propuesta de **Idéntico de México S.A. de C.V.**, ya que se trata de un procedimiento de Licitación Pública con carácter LOCAL, y el participante se encuentra domiciliado en la Ciudad de México.

**Segunda.-** De conformidad con el Artículo 72 Numeral 1 Fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **SE DECLARA DESIERTA** la presente licitación, en virtud de que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Siendo las 09:50 nueve horas cincuenta minutos del día en que se actúa se da por terminado este acto de resolución, firmado los que en el intervinieron.

Por la Unidad Centralizada de Compras:



**C. Ricardo Ramos Dueñas**  
Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH



**C. Julio César Jiménez Zermeño**  
Comprador del ITJMMPYH

Integrante del Comité de Adquisiciones del ITJMMPYH:



**C. María Elena Zendejas Montaña**  
Comisario Público del ITJMMPYH